

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

BARGAS

En relación con la licencia solicitada por Mercadona, S.A., para el ejercicio de la actividad de supermercado de alimentación en sector polígono 16, de esta localidad, a partir del día de hoy ha quedado abierta información pública por término de diez días, durante cuyo plazo podrán presentarse en relación con dicha solicitud las observaciones que se estimen pertinentes.

Lo que, como vecinos inmediatos al lugar de la instalación comunico a Vd. en cumplimiento y a los efectos del apartado a) del número 2 del artículo 30 del vigente Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.

El presente anuncio sirva de notificación a herederos de don Carlos del Cerro Pérez, a los efectos oportunos como interesados en el expediente y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas al no haberse podido practicar la notificación pese a haberse intentado, advirtiendo que el acto anterior no pone fin a la vía administrativa y que pondrá de manifiesto el expediente tramitado, pudiendo efectuar alegaciones así como presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Bargas 23 de septiembre de 2009.-El Alcalde, Gustavo Figueroa Cid.

N.º I.- 10012